

DICTAMEN TÉCNICO.

ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2025

Lugar y fecha : San Lorenzo – NOVIEMBRE DE 2024

UOC Convocante : 1360- FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Unidad o área requirente: Dpto. de Suministros médicos Hospitalarios- HC

Funcionario o técnico responsable : Quím . Farm. Estela Servin

Dependencia y cargo que desempeña: Farmacia- Jefa de Dpto.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Los medicamentos solicitados en esta licitación con las especificaciones técnicas detalladas son realizadas en base a la revisión y análisis realizados por profesionales competentes con experiencia y conocimiento técnico especializado debido a que estos medicamentos deben cumplir como los siguientes requerimientos:

- ✓ Calidad y eficacia: Las especificaciones técnicas aseguran que los productos funcionen correctamente considerando que esto es vital para que los tratamientos y para que los tratamientos médicos sean eficaces.
- ✓ Regulación y cumplimiento: Los medicamentos deben cumplir con las normativas de salud y seguridad, contando con todas las habilitaciones y certificados del ente regulador, evitando sanciones legales y problemas regulatorios.
- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Conclusión

Estos medicamentos son utilizados para tratamiento de pacientes internados en el Hospital de Clínicas.

La importancia de los requerimientos detallados en las especificaciones técnicas de medicamentos radica en la eficacia, la seguridad, la necesidad y el costo, así como también cumplir con los requisitos que la autoridad sanitaria les exige.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Estela Servin


Qui. Farm. Estela Servin
Jefa Dpto. de Farmacia
R.P. N° 1874

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):